Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 09 | Mes 03 | Año 2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	JUAN ESTEBAN CASTRO PERAFAN				
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.006.857.167	DE	VILLAVICENCIO		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0000010	CELULAR	3156515929		
E-MAIL PERSONAL	JECP211020215@GMAIL.COM				
E-MAIL INSTITUCIONAL	JUANE.CASTRO@SUPERNOTARIADO.GOV.CO				
BANCO	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	550488457726534	C.A.	X
				C.C.	

CONTRATO ACTUAL No 1061 DE Año 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 21.427.680,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.678.460,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA
Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: FABIAN ANDRES BUITRAGO AGUAS

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADOR PRINCIPAL (E) DE LA OFICINA DE REGISTRO DE

CDP No.	39126	CRP No.	117726
FECHA CDP	23/01/2026	FECHA CRP	26/01/2026

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día | Mes | Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO: META

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 25 | Mes 09 | Año 2026

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 26 | Mes 01 | Año 2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 8 | DIAS

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año | MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 2.678.460,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.678.460,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	02	2026				FEBRERO
AL	28	02	2026	02	30	100%	FEBRERO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	218.900	FAMISANAR EPS	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	280.200	PORVENIR	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	9.200	ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 508.300	PLANILLA DE PAGO No.	8355927157

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 21.427.680,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 479.356,00	$ 479.356,00	$ 20.948.324,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.678.460,00	$ 3.157.816,00	$ 18.269.864,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	02	2026		FEBRERO
	AL	28	02	2026	02	FEBRERO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Contactar al Grupo de Gestión Documental, una vez suscrito el contrato, a través del correo electrónico soporte.documental@supernotariado.gov.co, con el propósito de elaborar el plan de trabajo, que definirá las metas específicas y el cronograma a cumplir durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos y prioridades de la entidad. 3. Organizar la documentación asignada de acuerdo con los procesos de gestión archivística establecidos por la entidad, incluyendo actividades como la clasificación, ordenación, depuración y foliación de los documentos. 4. Elaborar la Hoja de Control y diligenciar el Formato Único de Inventario Documental (FUID), correspondiente a cada carpeta y caja, asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la entidad. 5. Realizar adecuadamente el proceso de rotulación de las cajas y carpetas, garantizando que la identificación sea clara y cumpla con las normas establecidas por la entidad para facilitar la localización y conservación de los documentos. 6. Cumplir con la entrega diaria de una (1) caja de archivo (Referencia X-300) completamente organizada, adelantándole todos los procesos técnicos de gestión documental. Esta actividad, podrá ser ajustada según las necesidades y prioridades del servicio e incrementarla conforme a las directrices de la entidad. 7. Garantizar la calidad y completitud en cada proceso técnico de Gestión Documental, cumpliendo con los estándares exigidos por la entidad y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos. 8. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato. 9. Atender todos los requerimientos o solicitudes formulados por el Grupo de Gestión Documental, garantizando su cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos por la entidad. 10. Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que genere la interrupción de la prestación de los servicios contratados. 11.Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la ética profesional. 12. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada. 13. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del mismo.	Se realiza primera, calidad y completitud en cada proceso técnico de Gestión Documental, cumpliendo con los estándares exigidos por la entidad y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos de los siguientes turnos: 2026-230-6-2359 2026-230-6-2360 2026-230-6-2361 2026-230-6-2362 2026-230-6-2365 2026-230-6-2368 2026-230-6-2369 2026-230-6-2381 2026-230-6-2383 2026-230-6-2384 2026-230-6-2385 2026-230-6-2386 2026-230-6-2387 2026-230-6-2388 2026-230-6-2389 2026-230-6-2391 2026-230-6-2392 2026-230-6-2395 2026-230-6-2399 2026-230-6-2402 2026-230-6-2404 2026-230-6-2415 2026-230-6-2416 2026-230-6-2417 2026-230-6-2419 2026-230-6-2420 2026-230-6-2421 2026-230-6-2425 2026-230-6-2426 2026-230-6-2427 2026-230-6-2428 2026-230-6-2430 2026-230-6-2431 2026-230-6-2432 2026-230-6-2434 2026-230-6-2436 2026-230-6-2438 2026-230-6-2439 2026-230-6-2440 2026-230-6-2441 2026-230-6-2442 2026-230-6-2443 2026-230-6-2444 2026-230-6-2445 2026-230-6-2446 2026-230-6-2447 2026-230-6-2448 2026-230-6-2449 2026-230-6-2450 2026-230-6-2460 2026-230-6-2463 2026-230-6-2469 2026-230-6-2471 2026-230-6-2488 2026-230-6-2489 2026-230-6-2491 2026-230-6-2492 2026-230-6-2493 2026-230-6-2494 2026-230-6-2495 2026-230-6-2496 2026-230-6-2497 2026-230-6-2499 2026-230-6-2500 2026-230-6-2501 2026-230-6-2504 2026-230-6-2506 2026-230-6-2507 2026-230-6-2508 2026-230-6-2509 2026-230-6-2510 2026-230-6-2511 2026-230-6-2513 2026-230-6-2515 2026-230-6-2519 2026-230-6-2525 2026-230-6-2531 2026-230-6-2536 2026-230-6-2537 2026-230-6-2546 2026-230-6-2550 2026-230-6-2555 2026-230-6-2556 2026-230-6-2557 2026-230-6-2558 2026-230-6-2582 2026-230-6-2586 2026-230-6-2587 2026-230-6-2590 2026-230-6-2601 2026-230-6-2605 2026-230-6-2609 2026-230-6-2610 2026-230-6-2610 2026-230-6-2612 2026-230-6-2615 2026-230-6-2616 2026-230-6-2617 2026-230-6-2618 2026-230-6-2619 2026-230-6-2620 2026-230-6-2621 2026-230-6-2622 2026-230-6-2623 2026-230-6-2630 2026-230-6-2631 2026-230-6-2632 2026-230-6-2636 2026-230-6-2638 2026-230-6-2643 2026-230-6-2650 2026-230-6-2652 2026-230-6-2655 2026-230-6-2656 2026-230-6-2657 2026-230-6-2660 2026-230-6-2662 2026-230-6-2663 2026-230-6-2664 2026-230-6-2668 2026-230-6-2670 2026-230-6-2675 2026-230-6-2676 2026-230-6-2704 2026-230-6-2705 2026-230-6-2709 2026-230-6-2710 2026-230-6-2711 2026-230-6-2713 2026-230-6-2714 2026-230-6-2716 2026-230-6-2718 2026-230-6-2719 2026-230-6-2720 2026-230-6-2721 2026-230-6-2757 2026-230-6-2758 2026-230-6-2759 2026-230-6-2761 2026-230-6-2762 2026-230-6-2763 2026-230-6-2764 2026-230-6-2765 2026-230-6-2767 2026-230-6-2790 2026-230-6-2791 2026-230-6-2792 2026-230-6-2806 2026-230-6-2809 2026-230-6-2818 2026-230-6-2822 2026-230-6-2826 2026-230-6-2830 2026-230-6-2831 2026-230-6-2843 2026-230-6-2844 2026-230-6-2845 2026-230-6-2846 2026-230-6-2847 2026-230-6-2848 2026-230-6-2849 2026-230-6-2855 2026-230-6-2860 2026-230-6-2862 2026-230-6-2863 2026-230-6-2864 2026-230-6-2865 2026-230-6-2866 2026-230-6-2869 2026-230-6-2897 2026-230-6-2899 2026-230-6-2900 2026-230-6-2903 2026-230-6-2910 2026-230-6-2911 2026-230-6-2912 2026-230-6-2913 2026-230-6-2914 2026-230-6-2915 2026-230-6-2916 2026-230-6-2917 2026-230-6-2919 2026-230-6-2923 2026-230-6-2929 2026-230-6-2930 2026-230-6-2931 2026-230-6-2933 2026-230-6-2945 2026-230-6-2946 2026-230-6-2947 2026-230-6-2948 2026-230-6-2949 2026-230-6-2950 2026-230-6-2951

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JUAN ESTEBAN CASTRO PERAFAN** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.006.857.167** de **VILLAVICENCIO** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1061** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **117726** CDP No **39126**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.678.460,00**

Valor en letras: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON 00 CTVOS

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	02	2026		FEBRERO
	AL	28	02	2026	02	FEBRERO

Para constancia se firma en **VILLAVICENCIO** a los **09** días del mes de **MARZO** de **2026**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

FABIAN ANDRES BUITRAGO AGUAS

REGISTRADOR PRINCIPAL (E) DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA

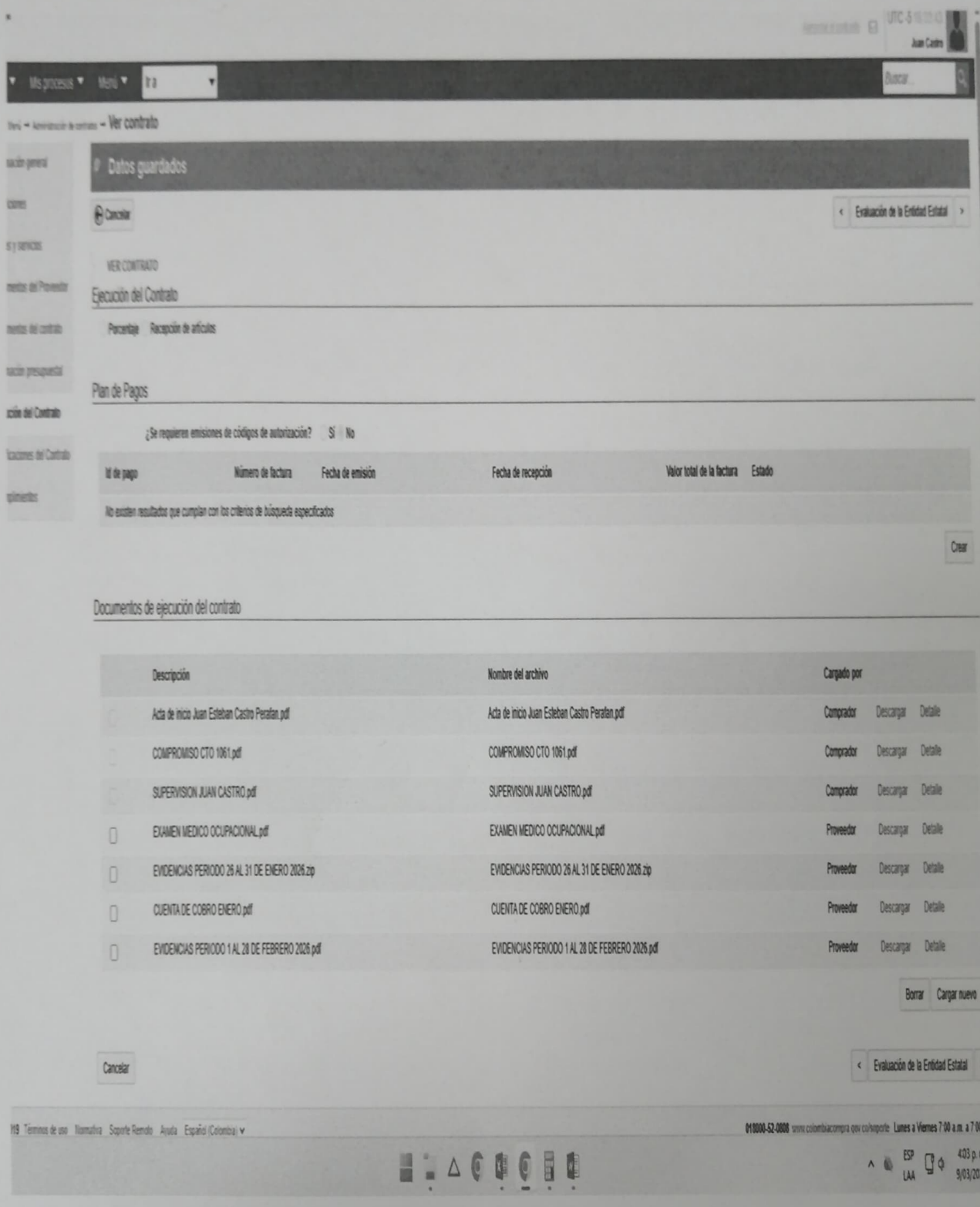
Firma Contratista

JUAN ESTEBAN CASTRO PERAFAN

Cedula de Ciudadania No

1.006.857.167 de VILLAVICENCIO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co


Mis procesos
Menú
Buscar...
Ver contrato
Datos guardados
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
Acta de inicio Juan Esteban Castro Perafan.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
COMPROMISO CTO 1061.pdf
SUPERVISION JUAN CASTRO.pdf
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL.pdf
Proveedor
EVIDENCIAS PERIODO 26 AL 31 DE ENERO 2026.zip
CUENTA DE COBRO ENERO.pdf
EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO 2026.pdf
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Términos de uso
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
4:03 p. m.
9/03/2026

FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, **Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, **Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($209.496.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 09 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Juan Esteban Catro Perafan
1.006.857.167

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): JUAN ESTEBAN CASTRO PERAFAN
No. Identificación: CC1006857167
Dirección: CALLE 7B#41-80
Telefono: 6665951
Correo: jecp211020215@gmail.com
Ciudad: VILLAVICENCIO
Número de Planilla: 8355927157

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	JUAN ESTEBAN CASTRO PERAFAN
Tipo y número de identificación	CC1006857167
Número de planilla	8355927157
Fecha pago	2026-03-05
Número de autorización pago	10812712
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	febrero de 2026
Periodo de Cotización Pensión	febrero de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	508300
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9200	1
230301	Porvenir	280200	1
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	218900	1

8355927157

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1006857167
APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN ESTEBAN CASTRO PERAFAN

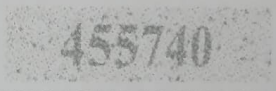
Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS017	230301	1750905	1750905	1750905	0	218900	0	280200	0	9200	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Marzo 5 de 2026 / 3:14 PM

Inicio / Consulta Pago por Aportes

Esta consulta esta únicamente disponible para que pueda verificar una planilla que ha pagado un independiente en los ultimos 12 meses, suministrando los datos a continuación que la persona le ha indicado.

Tipo de Documento:	Cédula Ciudadanía
Número de Documento:	1006857167
Número de Planilla:	8355927157
Fecha de pago de la planilla:	Día: 5 Mes: Marzo Año: 2026
Periodo de pago salud:	Mes: Febrero Año: 2026
Ingrese el valor total pagado de la planilla:	508300 No ingresar letras, caracteres extraños ni puntos o comas
Digite el número que aparece en la imagen:	322915 

Consultar

Administradoras pagadas	Periodo de pago
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Febrero - 2026
Porvenir	Febrero - 2026
Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	Febrero - 2026

Todos los derechos reservados © 2026 . Compensar - Cenet S.A.

certicámara
Acerca de los certificados SSL
CO-SI006-1 CO-SC5892-16

20 AÑOS | miplanilla.com Especialistas en Seguridad Social
Comfenalco Valle delagente

Powered by Cenet Edinet

Su dirección IP actual es: **201.221.165.69**

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 – 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN CASTRO PERAFAN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.006.857.167 de Villavicencio, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1061 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de febrero de 2026.

Dependencia	**Delegada de Tierras DT-APT**								
Perfil Contratista	**Técnico Administrativo tipo B**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		1	**02**	**2026**		**28**	**02**	**2026**	
Planilla seguridad social	Valor Salud							$218.900	
	Valor Pensión							$280.000	
	Valor ARL							$9.200	
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla							**8355927157**	
	Periodo de la planilla							**FEBRERO**	
	Fecha pago planilla							**5/03/2026**	

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

FABIAN ANDRES BUITRAGO AGUAS
Registrador Principal (E) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio – Meta.